Fundación Barrié

27 oct. 2011

El nuevo marco legal de la investigación y la transferencia de tecnología

LA NUEVA LEY DE LA CIENCIA

La **Fundación Barrié** *consolida en 2011 su nueva línea de estímulo a la competitividad de la economía gallega mediante el apoyo a la investigación científica y la puesta en valor de sus resultados en el mercado.*

En el marco de esta estrategia, a lo largo de todo el año 2011 la entidad desarrolla un **Programa de Capacitación en Transferencia de Tecnología** *que contempla varias líneas de actuación orientadas al desarrollo de competencias expertas por parte de todos los perfiles relacionados con la valorización comercial de los resultados de investigación, con el objetivo de mejorar las dinámicas asociadas a este proceso no sólo en Galicia sino en toda España, poniendo las acciones programadas a la disposición de profesionales de todas las comunidades autónomas.*

El régimen jurídico aplicable a los centros públicos de investigación en España ha sido objeto de revisión tras la aprobación de **la nueva Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.** *Así, y de forma complementaria con la Ley de Economía Sostenible, también de reciente aprobación, se han establecido nuevas normas respecto a la protección de la investigación, la transferencia de sus resultados y la creación de spin-off, aplicables a los diferentes entornos de la investigación (universidades, centros de investigación biomédica, organismos de investigación de la Administración del Estado, organismos autonómicos).*

Este taller presenta el nuevo marco jurídico aplicable a las actividades de investigación y transferencia de tecnología, y las recomendaciones de actuación por los centros públicos en sus políticas internas.

PONENTES

Ignasi Costas

Socio de la firma Rousaud Costas Duran SLP, despacho con un equipo de más de 100 profesionales, y con oficinas en Barcelona y Madrid. Es responsable del equipo de innovación, que engloba el área de transferencia de tecnología, iniciativa emprendedora y capital riesgo, y derecho público-económico. Licenciado en Derecho por la Universitat Pompeu Fabra y Diplomado en Estudios Avanzados (DEA) en Derecho Financiero por la Universitat de Barcelona, LLM-Scholar en la Universidad de California. Analista financiero en el Instituto de Estudios Financieros. Pertenece al Consejo de Administración de diversas empresas tecnológicas.

Alberto Ouro

Asociado del Departamento de Innovación de Rousaud Costas Duran, SLP. Licenciado en Derecho por la Universitat de Barcelona. Es experto en derecho de la innovación y público-económico.

Han colaborado con diferentes entidades públicas (Universidades, centros públicos de investigación, centros hospitalarios) en la definición de sus políticas de protección y transferencia de los resultados de la investigación y de creación de empresas basadas en la innovación. Asimismo, han desarrollado una gran actividad en el asesoramiento legal a spin-off tecnológicas en su creación y desarrollo, y han asesorado a emprendedores, business angels y entidades de capital riesgo en procesos de negociación de inversiones y alianzas estratégicas.

DIRIGIDO A

Nº máximo de participantes
30

Gestores de las políticas de investigación y transferencia de Universidades, centros sanitarios y centros públicos de investigación, responsables de unidades de transferencia y de fundaciones con competencia de dirección en gestión de la innovación (OTRIs, fundaciones biomédicas, centros de investigación, etc.).

METODOLOGIA

Presentación mediante exposición de la materia objeto del taller, con participación activa de los asistentes y fuerte componente práctico.

En la comida de trabajo tendrá lugar el debate abierto e intercambio de experiencias.

PROGRAMA

De **10.00** a **14.30** horas
Lugar de celebración: Fundación Barrié. Cantón Grande 9, 15003. A Coruña
Fecha límite de inscripción: 17 de octubre de 2011

Marco general de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Ámbito de aplicación de la Ley. La competencia de las Comunidades Autónomas.

Estructura orgánica del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Derechos y deberes del personal investigador.

Los nuevos contratos para el personal investigador. El Estatuto del personal investigador en formación.

Regulación de las actividades de investigación.

Normas que regulan la colaboración público-privada.

Normas al respecto de la atribución de la titularidad de los resultados de la investigación generados en los centros públicos de investigación.

Participación de los investigadores en los beneficios de la explotación de los resultados.

Normas respecto a la transferencia de los resultados de la investigación.

Principios generales de la valorización y la transferencia del conocimiento.

Nuevo régimen de transferencia a partir de la Ley de Economía Sostenible y de la Ley de la Ciencia: ámbito de aplicación y procedimiento a seguir.

Los contratos de transferencia de los resultados de la investigación: recomendaciones en su negociación y redacción. Buenas prácticas. Cláusulas de defensa del interés público.

La creación de spin-off y la participación de los investigadores.

La creación de empresas por los centros públicos de investigación.

Régimen de excedencia.

La autorización para la prestación de servicios y la inaplicación de la normativa de incompatibilidades.

Pactos de Socios: recomendaciones en su negociación y redacción. Buenas prácticas. Cláusulas de defensa del interés público.

FORMA DE PAGO

Importe de matrícula
200 €

La matrícula incluye documentación, diploma de asistencia y almuerzo de trabajo.

Transferencia Bancaria a Fundación Barrié

Nº CTA BANCO PASTOR
0072 0931 14 0000101314

Enviar copia de la transferencia por e-mail a: ciencia@fbarrie.org